

SECTOR LIMPIEZA
Y
SEGURIDAD

PUNTOS DE
INTERÉS ESPE-
CIAL:

- UGT INICIA AC-
TUACIONES PARA
DETECTAR Y COM-
BATIR LA VIOLEN-
CIA DE GENERO
EN LA SEGURIDAD
PRIVADA
- FIRMADO EL I
PLAN DE IGUAL-
DAD DE NAVAL-
SERVICE
- ALCANZADO UN
PREACUERDO EN
EL CONVENIO
COLECTIVO DE
LIMPIEZA DE EDI-
FICIOS Y LOCALES
DE LA RIOJA
- CONCENTRACION
DE DELEGADAS Y
DELEGADOS DE
LIMPIEZA DE MUR-
CIA EN DEFENSA
DE SU CONVENIO
- FIRMADO EL I
PLAN DE IGUAL-
DAD DE ARACAS
MANTENIMIENTO
INTEGRAL S.A
- GUIA RAPIDA DE
CONSULTA: RE-
GISTRO DIARIO DE
JORNADA 2019



FeSMC
Limpieza y Seguridad

M A Y O 2 0 1 9

JORNADA FEDERAL SERVICIOS AUXILIARES



El día 9 de mayo se celebró la Jornada Federal de Servicios Auxiliares encuadrados en la federación de servicios, movilidad y consumo de UGT (FeSMC UGT) dentro del sector de Limpieza y Seguridad.

La apertura del acto corrió a cargo de Sergio Picallo, Secretario Sectorial Estatal de Limpieza y Seguridad de FeSMC UGT y comenzó guardando un minuto de silencio por la compañera fallecida como consecuencia de la agresión sufrida mientras desempeñaba sus funciones como auxiliar de servicios en el aeropuerto de Palma.

(Seguir leyendo en el interior...)



La jornada se ha configurado en cuatro mesas de debate, la primera de ellas, centrada en visualizar la realidad actual de los servicios auxiliares, estuvo compuesta por Diego Giráldez, Responsable Federal de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC y Juan Pedro Monje Responsable de Servicios Auxiliares de FeSMC UGT, quienes perfilaron los datos de este sector en su exposición.

Una segunda mesa conformada por Ramón López, Director de RRHH de Mega 2 y Diego Naya, miembro del Sindicato de Seguridad y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT analizando la situación en la que se encuentra la negociación colectiva en los servicios auxiliares.



Antonio Nogal, Director de RRHH del Grupo Prosegur y Félix Pinilla, Coordinador de los Servicios Jurídicos de UGT han detallado temas de vital interés para este colectivo, tales como la ausencia de garantías de subrogación como medio de mantenimiento del empleo, la contratación pública, la competencia desleal debido a las diferentes condiciones laborales de los auxiliares, o el intrusismo.

La última mesa, compuesta por Álvaro Vicioso, Secretario de Acción Sindical de FeSMC UGT, Mariano Olivares, Presidente de CEUSS (Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios) y Diego Giráldez, Responsable Federal de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT, que plantearon la necesidad de establecer un convenio sectorial que regule las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de servicios auxiliares.

Las conclusiones finales de acto, fueron expuestas por Sergio Picallo, Secretario Sectorial Estatal de Limpieza y Seguridad de FeSMC UGT, quien puso de manifiesto el gran nivel de todas las ponencias así como los relevantes compromisos manifestados por los ponentes para trabajar en alcanzar un acuerdo para la posible firma del que podría ser el primer Convenio Estatal de Servicios Auxiliares, cuestión que sería vital para la necesaria regulación de este sector.

Finalmente el acto fue clausurado por Gonzalo Pino Bustos, Secretario de Política Sindical de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, quien trasladó que nos encontramos en situación de recuperar derechos, de avanzar y de regular, afirmado que en línea con el lema de la jornada, hoy es ***“El momento de los servicios auxiliares”***.



UGT INICIA ACTUACIONES PARA DETECTAR Y COMBATIR LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA SEGURIDAD PRIVADA

Desde la campaña de UGT “YO DECIDO”, se impulsa un estudio para detectar y combatir posibles situaciones vinculadas a la violencia de genero en un sector donde se incorporan cada vez más mujeres.



Dentro de la campaña iniciada desde la seguridad privada de UGT “YO DECIDO” se impulsa un estudio para detectar y combatir posibles situaciones vinculadas a la violencia de genero en un sector donde existe una tendencia ascendente a la incorporación de mujeres en este ámbito laboral

El estudio que se viene realizando, contando con la participación de técnicos cualificados en la materia, también contara con las valoraciones de personal de seguridad privada para que en forma efectiva trasladan las realidades que viven en su día a día laboral.

El estudio en su finalización marca como objetivos los siguientes:

- Proporcionar material divulgativo suficiente capaz de fomentar y desarrollar una cultura preventiva que identifique el escenario real donde se desarrolla el trabajo del personal de seguridad privada, cuales son las principales situaciones de violencia de genero y proporcionar pautas preventivas
- Fomentar la información y formación en el personal del sector sobre la violencia de genero y sus formas de tratarla

- Potenciar la seguridad laboral en el conjunto del sector
- Concienciar a empresas y trabajadores y trabajadoras sobre la violencia de género como factor de riesgo psicosocial sobre el que se deben adoptar las medidas de prevención y protección que resulten necesarias

Esta medida unida a los planes de igualdad que desde UGT se vienen instaurando en las empresas del sector, tanto en la implantación como en el seguimiento sobre el cumplimiento de estos, debe servir como herramienta práctica y eficaz capaz de establecer criterios amplios de igualdad entre hombre y mujeres, así como prevenir y anticiparse a cualquier actuación vinculada a la violencia de género en un sector que en la actualidad ocupa a 80.000 trabajadores y trabajadoras en nuestro país.

FIRMADO EL I PLAN DE IGUALDAD DE NAVALSERVICE

Firmado el primer plan de igualdad de la empresa multiservicios Navalservice, que se ha negociado por parte de la representación de los trabajadores y las trabajadoras los sindicatos FeSMC-UGT, CCOO-Servicios y USO.

Todas las partes firmantes han coincidido en que el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que el presente Plan persigue es, más allá de la respuesta a una obligación legal, un objetivo esencial en la política de la compañía a cuya efectiva realización se comprometen cada uno de los integrantes de la Dirección de Navalservice, “con el convencimiento de que la adopción de las medidas que en este Plan de Igualdad se contemplan contribuirán a la necesaria igualdad” de todas las trabajadoras y trabajadores de esta empresa”.

Conseguir la igualdad real supone no solo evitar las discriminaciones por razón de sexo (igualdad de trato), sino, también, conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral y, en general, en todos los aspectos propios del ámbito laboral y profesional.

- [Ver plan de igualdad](#)

ALCANZADO UN PREACUERDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA RIOJA

UGT y CCOO han conseguido alcanzar un preacuerdo en el convenio de Limpieza de Edificios y Locales de La Rioja para los próximos cuatro años. Un principio de acuerdo que llega tras meses de duras negociaciones e incluso movilizaciones debido a la situación de bloqueo en las conversaciones con la patronal del sector.

Sin embargo, la parte sindical ha sabido 'desatascar' la situación y salvar, además, los dos principales escollos: la antigüedad y el complemento de Incapacidad Temporal. El principal objetivo patronal durante las negociaciones ha sido eliminar ambos conceptos, que para la parte sindical resultaban imprescindibles debido a los reducidos salarios con que cuenta el sector. Y en este sentido, no sólo han conseguido mantener ambos conceptos de antigüedad e IT, sino que además el preacuerdo suma un incremento salarial del 6,5% para los próximos cuatro años.

De modo que, UGT y CCOO se felicitan por alcanzar este preacuerdo que, no obstante, se someterá a sendas asambleas de trabajadoras/es del sector para su visto bueno.

El convenio de Limpieza de Edificios y Locales regula las condiciones laborales de 2.500 trabajadoras y trabajadores en La Rioja.



FIRMADO EL I PLAN DE IGUALDAD DE ARACAS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A

El pasado viernes, 24 de mayo, se firmó el I plan de Igualdad de la empresa Aracas Mantenimiento Integral S.A, con la finalidad de trabajar en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y profesional en esta compañía. En todos los trabajos previos y de diagnóstico y negociación llevados a cabo, estuvo inmerso UGT.

La empresa se compromete, a través de este plan de igualdad, a proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo u orientación sexual, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

Además, la empresa y su personal directivo se compromete a “promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, procurando que sea posible la conciliación de los requerimientos de trabajo con su vida personal y familiar”.

Por último, destacar las ayudas económicas previstas para las trabajadoras víctimas de violencia de género.

- [Ver plan de Igualdad](#)



CONCENTRACION DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE LIMPIEZA DE MURCIA EN DEFENSA DE SU CONVENIO



Ésta concentración de representantes de las trabajadoras y trabajadores del sector de limpieza, se ha llevado a cabo como medida de apoyo a los representantes sindicales que están llevando a cabo la negociación del convenio, en la puerta del lugar donde se celebró la reunión de la mesa negociadora del Convenio.

Tras la celebración de la reunión de convenio, se llegó a la conclusión de que la patronal no está dispuesta a ceder a nuestras reivindicaciones.

Por ello se convocó una asamblea de delegados y delegadas de UGT y CCOO.

En esa reunión se informó de la situación del convenio colectivo y posibles medidas a tomar, siendo la opinión de los delegados de gran importancia para la marcha de la negociación.

La próxima reunión de la mesa negociadora está prevista para el próximo 4 de junio, a las 11 horas, en los locales del CES, sitos en C/ Alcalde Gaspar de las Peña, 1 (Junto paseo del Malecón).

UGT EULEN ANALIZA EL NECESARIO CAMBIO DE MODELO EN LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA IMPULSADO POR NUESTRAS SIGLAS



Durante el Comité de UGT EULEN celebrado en Madrid que conto con la presencia de Diego Giraldez se pusieron en común todos aquellos aspectos que se están impulsando desde UGT para situar un necesario cambio de modelo en la seguridad privada en España.

El escenario político que pueda quedar establecido fruto de las elecciones generales juega un papel fundamental en el presente y futuro de lo trabajadores y trabajadoras de la seguridad privada en nuestro país.

UGT quiere y debe seguir hablando de incorporación a la profesión desde la formación profesional, así como impulsando mecanismos que mejoren la calidad de la formación durante la permanencia en la misma. Abordar elementos claros de jubilación anticipada, así como recuperar el contrato de relevo por prejubilación constituyen ejes fundamentales para avanzarse al cambio ante los nuevos retos tecnológicos. Mantener la negociación colectiva de la seguridad privada mediante elementos de avance necesita sin duda la derogación de la prevalencia del convenio de empresa impuesta en la Reforma Laboral. También el regular mediante negociación sectorial la actividad y condiciones de los servicios auxiliares tanto laboralmente como impidiendo políticas intrusistas merecen modificar el estatuto de trabajadores. Abordar un Reglamento de Seguridad del siglo XXI donde se refuerce la protección jurídica y los medios de autoprotección del personal de seguridad privada merecen un paso por las urnas. Es por ello por lo que la seguridad privada debe tomar conciencia de la necesaria participación en las próximas elecciones generales de nuestro País.

Mantener elementos tan necesarios establecidos en democracia como la igualdad, avanzar hacia recuperar derechos sociales, son imprescindibles para abordar con garantías un necesario cambio de modelo en la seguridad privada en España.

Las empresas de seguridad deben abandonar sendas anteriores de reducir salarios, reducir calidad de servicios para mantener cartera de clientes. Las condiciones laborales de las plantillas basados en garantías, así como implementar elementos de calidad en sus servicios debe constituir un modelo socialmente irrenunciable.

Necesitamos políticos valientes, una clase política del siglo XXI que abandone criterios caducos sobre lo público y lo privado y que aborde la realidad actual instaurada en la sociedad sobre la complementariedad en materia de seguridad que a su vez obligue a las empresas hacia políticas de empleo y servicios de calidad.

UGT situó la necesidad de una modificación en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, también el cliente privado debe avanzar hacia criterios de calidad fruto de sus contratos con empresas de seguridad privada. UGT sentó al Gobierno para mejorar las condiciones de los vigilantes de seguridad en instalaciones de especial relevancia y va a seguir desde la concertación social en este sentido.

UGT sigue insistiendo y llegando a cerrar acuerdos en base a mejorar la autoprotección de la seguridad privada, lo hemos hecho en el Wanda, en el Metro de Barcelona y vamos a seguir insistiendo en un pacto global en este sentido.

UGT en Europa ha puesto encima de la mesa elementos de jubilación y formación como herramienta de avanzarse al cambio tecnológico que se producirá en el ámbito europeo y que también afectará a la seguridad privada en nuestro país.

En definitiva, soluciones hacia la problemática, soluciones objetivas desde el rigor y el respeto al colectivo, soluciones totalmente puestas en común con delegados, delegadas, secciones sindicales y territorios como verdadero motor principal de nuestro Sindicato.



FeSMC-UGT INICIA UN PROGRAMA DE INTERVENCION PARA LA DETECCION DE NECESIDADES PREVENTIVAS DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR DE LIMPIEZA

FeSMC está desarrollando, desde primeros de abril de 2019, la acción AS2018-0023 “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES PREVENTIVAS DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR DE LIMPIEZA”, financiada por la Fundación Estatal para Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. y que se lleva a cabo a través de dos proyectos:

- ♦ **Un gabinete de atención gratuita en PRL a trabajadoras y trabajadores del sector de Limpieza**
- ♦ **Un estudio que buscará conocer las necesidades preventivas de las personas con discapacidad en el sector y cómo las empresas integran la discapacidad en su gestión preventiva.**

El desarrollo de estos proyectos podrá consultarse a través de los boletines que se publicarán periódicamente en esta misma web. Ponemos a vuestra disposición los primeros boletines del gabinete y el estudio.

- [FeSMC-UGT pone en marcha la acción as2018-0023 para la mejora de las condiciones de seguridad y salud del personal con discapacidad en el sector de limpieza](#)
- [Punto gratuito de información sobre prevención de riesgos laborales \(sector limpieza\): un proyecto en el marco de la acción AS2018-0023](#)

UGT DESARROLLARA LA ACCION AS2018-0028: CON ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL AMBITO LABORAL PARA EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Durante 2019, FeSMC desarrollará la acción AS2018-0028 CATÁLOGO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA, con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. Entre otros objetivos, se busca profundizar en la cuestión de la violencia de género laboral en el sector, proponer actuaciones para evitarla y difundir la cultura preventiva a todos los niveles. La acción se llevará a cabo a través de dos vías:

- Un gabinete de atención gratuita en PRL a trabajadoras y trabajadoras del sector de Contact Center.
- Un estudio a través de técnicas cuantitativas y cualitativas en las que se contará con la participación de vigilantes de seguridad que aportarán sus percepciones sobre la violencia de género laboral y cuya información será clave para desarrollar un catálogo de actuaciones preventivas.

La información sobre ambos proyectos estará disponible en los boletines que se publicarán periódicamente a lo largo del desarrollo de la acción. Ponemos a vuestra disposición los dos primeros boletines del gabinete y el estudio.

- [PUNTO GRATUITO DE INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES \(SECTOR SEGURIDAD PRIVADA\): UN PROYECTO EN EL MARCO DE LA ACCIÓN AS2018-0028](#)
- [FeSMC-UGT DESARROLLARÁ LA ACCIÓN AS2018-0028 CON ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA](#)

UGT Y ELPLURAL.COM PONEN EN MARCHA UNA ASESORIA LABORAL

La Unión General de Trabajadores (UGT) y ELPLURAL.COM ponen en marcha una asesoría laboral, con carácter general y público, con la que se pretende dar respuesta a las dudas que puedan tener los trabajadores y las trabajadoras sobre el mercado laboral, tanto en su acceso, como, en sus condiciones de trabajo, despidos, derechos, etc... El objetivo es facilitar una herramienta útil y práctica en la red para informar a lectores de sus derechos laborales y resolver sus preguntas en este campo.

Un grupo de abogados de UGT y expertos en relaciones laborales, serán las personas encargadas de atender tu consulta. La respuesta tendrá carácter informativo.

Para acceder al consultorio, solo tienes que enviarnos tu consulta formulada de forma precisa a la dirección de correo asesorialaboral@cec.ugt.org. En el plazo máximo de dos o tres días será atendida y publicada en esta misma sección.



LOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AUXILIARES SIGUEN SUFRIENDO AGRESIONES CONSTANTES ANTE LA PASIVIDAD DE CLIENTES, EMPRESAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

El lamentable fallecimiento de una trabajadora en el aeropuerto de Palma, por el simple hecho de realizar su trabajo, pone nuevamente en el centro del problema la pasividad de empresas, clientes y el propio Gobierno sobre las continuas agresiones sufridas por el personal de seguridad privada y los servicios auxiliares.

La seguridad privada viene sufriendo continuas agresiones en el desempeño de sus funciones en los denominados lugares de pública concurrencia.

Resulta lamentablemente habitual asistir en forma diaria y constante observar como en Renfe, Metro, Grandes Superficies, Instalaciones deportivas etc., los vigilantes de seguridad son agredidos por el simple hecho de realizar su trabajo.

Esta situación se agrava al contemplar como las empresas de seguridad, los propios clientes y por extensión el Gobierno, permanece impasible ante una necesaria implicación para evitar este tipo de situaciones.

UGT formalizo dentro de su campaña "A MI QUIEN ME PROTEGE" contactos con responsables políticos, empresas y usuarios con la finalidad de en el marco del Reglamento de Seguridad obligar a las partes a dotar en forma global de más medios de autoprotección al colectivo en el desempeño de sus funciones.

El Gobierno además debe por vía Reglamentaria dotar de mayor protección jurídica a los vigilantes de seguridad en el desempeño de sus funciones, todo ello sin encontrar voluntad política suficiente, así como con pasividad de clientes y usuarios.

UGT se une al dolor de la familia, por el lamentable hecho ocurrido en el Aeropuerto de Palma y una vez mas exige del Gobierno, empresas y usuarios responsabilidades por evadir sus responsabilidades en esta materia que diariamente golpea a los vigilantes de seguridad y ahora a los auxiliares de servicios por el simple hecho de realizar su cometido en aras de facilitar una mejor seguridad y servicio a la ciudadanía en este país.

UGT saldrá nuevamente a la calle, mediante la convocatoria de movilizaciones por el territorio nacional con el objetivo de garantizar mejores elementos de autoprotección física y jurídica para estos colectivos.



FeSMC
Limpieza y Seguridad





limpiezayseguridadfesmcugt@gmail.com



<http://limpieza-seguridad.fesmcutg.org/>



<https://twitter.com/SectorLimSegUGT>



<https://m.facebook.com/Ugt-Sector-Limpieza-Y-Seguridad-1927991270815254/>

¿ QUE ES SER DE UGT?



SerdUGT, la plataforma de servicios de nuestros afiliados y afiliadas.

Todas las ventajas a un click por #SerDUGT.

Accede estés donde estés y aprovecha toda una oferta de servicios de ocio, tiempo libre, salud... con descuentos exclusivos.

Todos tus servicios en un [click](#). Entra, infórmate y disfruta de #SerDUGT

**GUIA RAPIDA DE CONSULTA:
REGISTRO DIARIO DE JORNADA 2019**



Ventaja negociada para nuestra afiliación

Queremos premiar tu fidelidad a



Hasta el 31.12.19, consigue interesantes ahorros al contratar tu **seguro de Hogar o Auto** en ATLANTIS, según tu antigüedad como afiliado/a:

- Afiliado/a Oro** (+ de 15 años de antigüedad)..... 15%
- Afiliado/a Plata** (de 6 a 15 años de antigüedad)..... 10%
- Afiliado/a Bronce** (de 1 a 5 años de antigüedad)..... 5%

Esta promoción negociada con **ATLANTIS** es adicional a otras campañas*

RECUERDA DECIR QUE
ERES AFILIADO/A A
UGT FeSMC Sector
Seguridad y Limpieza

Infórmate YA clicando sobre la imagen o **AQUÍ**

O pide presupuesto en:

consultoria@atlantisgrupo.es
Tel. 91 383 57 23 / 91 591 31 99
Mvl. 628 134 714 / 625 33 44 14

Ver red de oficinas ATLANTIS en www.atlantis-seguros.es

*Excepto campañas Auto Delegados Sindicales 2019

Seguros distribuidos bajo la marca ATLANTIS y asegurados por AMGEN SEGUROS GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. aseguradora perteneciente al Grupo Internacional Assurances du Crèdit Mutuel, un gran grupo asegurador comprometido con las personas. AMGEN tiene su domicilio social en Carretera de Rubí, 72-74. Edificio Horizon - 08174 Sant Ougat del Valles (Barcelona) - C.I.F. A59575365 inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 4, Tomo 20.701, Hoja B-11.217, Inscripción 1ª.

Pincha en la imagen para descargar



HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

RELLENAR CON MAYÚSCULAS - MARCAR CON X LO QUE PROCEDA - NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS
Si eres afiliado a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo transferir su afiliación a falta alguno de los datos requeridos

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO HOMBRE MUJER

ESTUDIOS (Tipo de graduación)

PROFESIÓN (De acuerdo con el tabulador)

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

SECCIÓN SINDICAL

FEDERACIÓN

SECTOR

SUBSECTOR

FECHA DE ALTA EN UGT

FECHA DE SERVICIO

FECHA DE NACIMIENTO

PAÍS/PROVINCIA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

CÓDIGO POSTAL

DATOS LABORALES:

OCUPACIÓN: ASALARIADO/A SECTOR PRIVADO PARADO/A BUSCA SU PRIMER EMPLEO

SECTOR PÚBLICO

TRABAJÓ ANTES

AUTÓNOMO/A

ECONOMÍA SOCIAL

JUBILADO/A O PENSIONISTA

PREJUBILADO/A

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA

CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA PÚBLICA ASOCIACIÓN AUTÓNOMO/A (personas físicas)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO

EMAIL

CONDICIONES DE TRABAJO: FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA

¿TRABAJAS COMO TÉCNICO? SI NO

PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCIÓN PÚBLICA NIVEL GRUPO CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO: FIJO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL TEMPORAL FUNCIONARIO/A INTERINIDAD

Cláusula de Información Básica sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento: **Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT)** - CIF: G-28474898 Dr. Postal: C/ Hortaleza 88 - 28004 (Madrid)

Contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@ceugt.org

En nombre de UGT, le informamos que tratamos la información que, voluntariamente, usted nos facilita, con las siguientes **finalidades principales**: Gestión de la relación del afiliado con UGT. Gestión de envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato. Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios por su condición de afiliado. En caso de ostentar representación sindical, se tratarán sus datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica.

Además, UGT solicita su autorización para las siguientes **finalidades adicionales**: Oferta de servicios de diferentes índoles que puedan ser de su interés. Si autorizo

En este sentido, también le informamos que la base que legitima el anterior tratamiento se fundamenta en lo siguiente: Obtención de su Consentimiento expreso (al rellenar el presente formulario). Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes. Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Para gestionar correctamente las finalidades principales anteriormente mencionadas, será necesario orden sus datos a otros colectivos: Organismos de UGT. Además, no será necesario enviar sus datos a países que se encuentren situados fuera de la Unión Europea.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en UGT estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como a otros derechos, mediante el procedimiento que se detalla en la cláusula de información adicional.

FIRMA DEL AFILIADO/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR

NOMBRE DEL ACREEDOR

DIRECCIÓN

CODIGO POSTAL

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS

NOMBRE DEL DEUDOR (Titular de la cuenta)

DIRECCIÓN DEL DEUDOR

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS

CODIGO POSTAL

SWIFT BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

Nº de cuenta-IBAN

TIPO DE PAGO: RECURRENTE PAGO ÚNICO

Si es la compañía se se implementará el pago recurrente. Use por favor esta orden de domiciliación de los envíos de dinero para su cuenta.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

FIRMA DEL DEUDOR

FECHA-LOCALIDAD